

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462020-00116-00.

En atención a lo solicitado, y de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se corrige el auto del 25 de febrero de 2020, en el sentido de indicar que el nombre del demandado es HAROLD EVANS NAVARRO MORALES y no como allí se indicó, en lo demás permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

K/PS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 042
Fecha 12 MAR 2020

Secretaría